



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.

Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.

J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO	087583184001-2019- 00762 -00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	CARELY DEL CRMEN MAESTRE ORTIZ C.C. 57.404.372. S FSVOR dela menor. ORIANA CRISTINA PALACIO MAESTRE
DEMANDADO	NELSON ANTONIO PALACIO PAEZ C.C. 12.609.146.

INFORME SECRETARIAL, Soledad, 15 de julio de 2020. Señora Jueza, informo a usted que el proceso de la referencia, con escrito de GASES DEL CARIBE . Sírvase proveer.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020).

Como quiera que se allega escrito de la empresa GASES DEL CARIBE S.A., por los medios electrónicos adjuntando el contrato, comprobante de pago y la escritura No.32 del 4-03-2014, informando la clase de contrato celebrado con el ejecutado del cual se surtió un solo pago por derecho real de servidumbre gasoducto y tránsito. de la cual se le pondrá en conocimiento a la demandante mediante la publicación del estado.

SE advierte acemas que la actora no ha agotado las diligencias de notificación al demandado de la cual se le requerirá a fin de impulsar el proceso.

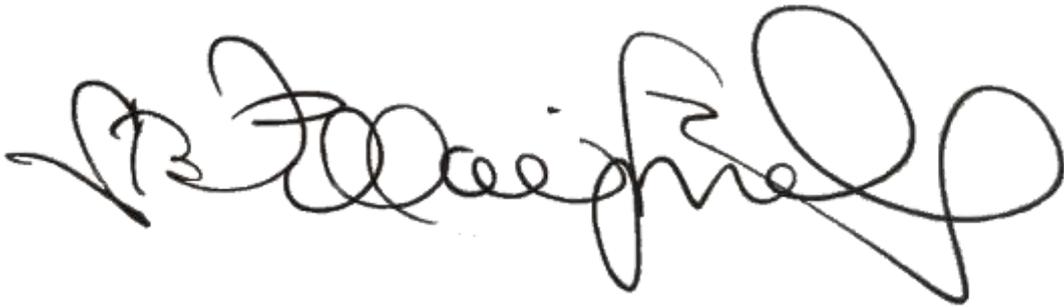
En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

1. INCORPORAR el escrito de la empresa GASES DEL CARIBE S.A., adjuntando para ello, el contrato celebrado con el ejecutado, la escritura No.32 del 03-04-2014, y comprobantes de pago por la celebración del mismo.
2. Colocar de presente a la demandante del escrito allegado por la empresa GASESE DEL CARIBE S.A.

3. Requiérase a la demandante agotar la diligencia de notificación al demandado señor NELSON ANTONIO PALACIO PAEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Beatriz Villalba Sánchez', written in a cursive style.

**SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
LA JUEZA**

MBG.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 03 de agosto 2020
NOTIFICADO POR ESTADO N° 62 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ**